



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00236241- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La solicitud de duplicado de diploma de Médica que al orden 2 (Pág. 1) presenta la Sra. IVETH NAIR GANDARILLAS ADRIANZEN (DNI 19.062.166) con motivo de haber obtenido la ciudadanía argentina con fecha 29 de agosto de 2017, esto es con posterioridad a la entrega del diploma original (25 de julio de 2016); y

CONSIDERANDO:

Que tal extremo lo acredita con su nuevo documento nacional de identidad (orden 2, Pág. 2) y carta de ciudadanía N° 081006 expedida por el Juzgado Federal de Córdoba N° 1 (orden 2, Págs. 3/4);

Que al orden 2 (Págs. 7/8) acompaña el diploma que oportunamente le entregara esta Casa, en el que figura como ciudadana peruana;

Lo informado por Oficialía Mayor al orden 3 (N° IFTOM-2020-34-R-UNC-DGOM#SG);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Médica a nombre de la Sra. IVETH NAIR GANDARILLAS ADRIANZEN (DNI 19.062.166), previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78 y tener en cuenta lo informado por Oficialía Mayor en el orden 3.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

